

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
ENTRO: .11/08/2021  
HORA: 17:30  
PROY N°: 423  
**BLOQUE FRENTE DE TODOS –  
PARTIDO JUSTICIALISTA**

**EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.- SOLICITAR** al Presidente de Servicios Públicos Sociedad del Estado, informe sobre la Licitación Pública N° 40/IDUV/2019 que firmó con "**Auxilios Andy S.A.S**".

**Artículo 2º.- DE FORMA.-**

**Firman los Señores Diputados: José Luis GARRIDO – Hernán ELORRIETA  
–Miguel FARIAS.-**

**FUNDAMENTOS**

**Señor Presidente:**

Traemos a consideración de este Honorable Cuerpo Legislativo la presente iniciativa con el cual solicitamos al Presidente de Servicios Públicos Sociedad del Estado, informe sobre la licitación que firmó con "**Auxilios Andy S.A.S**"

En los primeros días del mes de agosto 2021 Servicios Públicos Sociedad del Estado realizó la apertura de una obra de red de agua con bombeo electromecánico para 120 lotes de Julia Dufour, barrio de Río Turbio, del cual venimos informando sobre la cantidad de fondos asignados para obra pública en los presupuestos municipales desde el 2013 al 2021 por la suma de \$ 168.824.868,00, sin que los mismos se hayan ejecutado por los cinco últimos intendentes, estando la villa de la cuenca en deplorables condiciones sanitarias y de infraestructura.

El presupuesto para la obra de agua es de \$ 22.769.998,49 asignado por fondos nacionales y administrados y articulados por la provincia a través de Servicios Públicos Sociedad del estado (SPSE).

La apertura de sobres para la licitación estaba previsto que se haría en las oficinas de SPSE en calle Roca de Río Gallegos o en las oficinas de El Cano, de esta misma capital, sin embargo no se hizo allí, se llevó a cabo en Río Turbio, sin previo aviso.

Esto, de hecho, constituye un hecho irregular muy grave porque el comitente (SPSE), tiene la obligación de informar de manera fehaciente por circular aclaratoria a todos los compradores de los pliegos, de cualquier modificación establecida en las condiciones y/o lugares que por cualquier circunstancias se cambiaran, suspendieran o sufrieran las mínimas modificaciones pre-establecidas, con un plazo mínimo de 72 horas hábiles.

Señor Presidente, por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento y posterior sanción del presente Proyecto de Resolución.-

**DIOS GUARDE A VUESTRA HONORABILIDAD.-**

**Firman los Señores Diputados: José Luis GARRIDO – Hernán ELORRIETA –Miguel FARIAS.-**